

CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (FHCS) 2008

1. CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS

La FHCS acoge la política institucional en donde se plantea que la investigación se organiza desde los grupos de investigación, conformados por profesores que ejecutan proyectos, según objetivos claramente definidos, intereses de investigación comunes y un plan de desarrollo que permita obtener resultados de investigación y generar productos de nuevo conocimiento, a partir de parámetros científicos nacionales (Colciencias) e internacionales.

1.1. Registro de un nuevo grupo de investigación.

Para la FHCS el registro de un nuevo grupo se da en el momento en que el Decano Académico lo apruebe, previa consulta al Comité de Investigación de la Facultad. Tendrá en cuenta:

- La pertinencia
- El plan de desarrollo

1.2. Reconocimiento institucional de un grupo de investigación.

Éste reconocimiento es otorgado al grupo por la Vicerrectoría Académica. Se concede cuando se verifica la viabilidad de su funcionamiento, el avance en la consolidación de su plan de desarrollo y su capacidad de generación de resultados de investigación y productos de nuevo conocimiento.

Anualmente la Coordinación Institucional de Investigaciones hace una convocatoria para otorgar el reconocimiento a nuevos grupos y renovar a los grupos antiguos el reconocimiento de la Universidad. La evaluación se hace teniendo en cuenta criterios establecidos por la Vicerrectoría Académica¹.

1.3. Reconocimiento y categorización de Colciencias.

De acuerdo a la Política establecida la permanencia de un grupo sin reconocimiento de Colciencias es de máximo tres años contados a partir de su creación. Durante éste período el grupo debe acumular suficiente producción acreditada que le permita ser reconocido nacionalmente.

Los productos de nuevo conocimiento son puntuados por Colciencias según el “Índice ScientiCol” que anexa a las convocatorias para categorización de grupos de investigación².

1.3.1 Para que un grupo sea reconocido por Colciencias debe:

- Demostrar la producción de por lo menos un producto de nuevo conocimiento certificado (marcado con el signo & y/o indexado como A, B y C), si tiene **tres** años de existencia.
- Reportar una producción **bianual mínima de un producto** de nuevo conocimiento certificado (marcados con el signo & y/o indexado como A, B y C), si el grupo tiene más de **tres** años de existencia.

1.3.2 Para que un grupo sea categorizado por Colciencias como grupo de alta calidad requiere:

- **Para Categoría A:** Índice ScientiCol mayor o igual a **8** puntos y tener al menos **cinco** años de existencia

¹ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_1_sintesis_de_las_politicas_y_directrices_institucionales_y_de_colciencias.doc

² Ibid

- **Para Categoría B:** Índice ScientiCol mayor o igual a **5** puntos y tener al menos **tres** años de existencia
- **Para Categoría C:** Índice ScientiCol mayor o igual a **2** puntos y tener al menos **dos** años de existencia

Normas de la FHCS sobre reconocimiento y categorización de Colciencias:

- Los grupos de investigación constituidos antes del 2004 que no han obtenido el reconocimiento de la Universidad o de Colciencias, deberán definir su continuidad con el Director de Departamento.
- Los grupos de investigación que fueron constituidos a partir del 2004 deberán obtener el reconocimiento de COLCIENCIAS, máximo, en una de las convocatorias del año 2007.
- Los grupos de investigación constituidos a partir del 2005 deberán obtener el reconocimiento de la Universidad en el 2007 y el reconocimiento de COLCIENCIAS en el año 2008.
- Los grupos de investigación que están reconocidos por COLCIENCIAS deberán obtener su categorización en una de las convocatorias de COLCIENCIAS del año siguiente al que fueron reconocidos.
- Los grupos de investigación categorizados en C deberán obtener su ascenso en el escalafón en una de las convocatorias de COLCIENCIAS de los dos años siguientes a su categorización
- Los grupos de investigación categorizados en B deberán obtener su ascenso en el escalafón en una de las convocatorias de COLCIENCIAS de los tres años siguientes a su categorización.
- Los grupos categorizados por COLCIENCIAS en A deben mantener ésta categoría a través de la elaboración de productos certificados.
- Sería deseable que los grupos categorizados en A obtengan el reconocimiento de COLCIENCIAS como Grupos de Alta Calidad.

Para obtener lo anterior, es fundamental que todos los investigadores del grupo introduzcan en su CvLac los productos de cada proyecto tan pronto sean publicados y los enlacen en el GrupLac. Al respecto, la FHCS espera que **antes de las fechas de las convocatorias de Colciencias, para el reconocimiento o categorización de grupos, los CvLac y GrupLac estén al día**, por la congestión que se presenta en las redes de comunicación al momento de la convocatoria.

La FHCS auditará la actualización permanente de la página Web y el GrupLac de los grupos.

Los Directores de Departamento determinan la pertinencia, competencia y continuidad de los grupos de su Unidad, mediante comunicación escrita al Decano Académico, según los criterios definidos por la FHCS (el 20/09/07). El Director revisa las situaciones particulares de cada uno de los grupos para establecer su continuidad o cierre. En los casos de no cumplimiento, pero que el Director considera que el grupo tiene potencial describe, en la comunicación al Decano Académico, las razones por las cuales autoriza su continuidad y el tiempo otorgado para publicar productos de nuevo conocimiento, anexando el acuerdo firmado con el grupo.

1.4 Establecimiento de redes académicas y científicas

En el plan de desarrollo del grupo de investigación debe quedar claramente definida la manera cómo van a establecer e interactuar, permanentemente, con grupos nacionales e internacionales que trabajen en las temáticas de sus líneas de investigación y las estrategias de consecución de recursos financieros para los proyectos, organización de eventos conjuntos, ofrecimiento de programas de consultoría, educación continua y fundamentación y acreditación de los programas de pregrado y posgrado. En lo posible, se le dará prioridad a los viajes de los investigadores que pretendan los objetivos anteriores.

En el mismo sentido, los miembros de los grupos deben estar preparados para responder a las convocatorias nacionales e internacionales de investigación y consultoría.

Las cartas de intención para realizar investigaciones con instituciones o grupos de investigación fuera de la Universidad deben llevar la firma del Director del Departamento, en el momento de entregar la propuesta. Una vez el proyecto es aprobado por todas las instituciones participantes y se requiere convenio interinstitucional, éste debe ser firmado por el Rector de la Seccional, previa revisión de la Oficina Jurídica de la Secretaría General.

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Calle 18 No. 118-250 Av. Cañasgordas • A.A. No. 26239 • PBX 321 8200 • www.puj.edu.co

1.5 Pertenencia del grupo a una unidad académica

Cuando un grupo este conformado por profesores de diferentes Departamentos el Decano Académico determinará el Departamento al cual debe adscribirse el grupo, previa consulta con los Directores de Departamento.

Cuando un grupo este conformado por profesores de diferentes Facultades, los Decanos Académicos definirán el Departamento al cual debe adscribirse, previa consulta con los Directores de Departamento.

2. CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La FHCS dará prioridad a las propuestas de investigación aplicada y teórica que busquen transformar la realidad, atendiendo temáticas y contextos de alta relevancia social.

En la FHCS existen al menos tres tipos de proyectos:

Proyectos tipo 1: requiere financiación de la Universidad, responde a las líneas de desarrollo estratégico del plan de desarrollo de investigación de Unidad o de la Facultad. Se rige bajo las directrices de las convocatorias de la FHCS y del Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación

Proyecto tipo 2: Requiere o no financiación parcial de la Universidad, se articula a las líneas de desarrollo estratégico del plan de desarrollo de investigación de la Unidad o de la Facultad. Responde a los procedimientos del Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación de la FHCS. En caso que no requiere desembolso presupuestal, se incluirá en el presupuesto las horas de los investigadores sin sustitución.

Proyecto tipo 3 (de frontera social): No requiere financiación y no hace parte de las líneas de desarrollo estratégico del plan de desarrollo de investigación de la Facultad y de su Unidad, pero es congruente con una temática de interés institucional. Responde a los procedimientos del Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación de la FHCS. Se elabora un presupuesto que incluye las horas de los investigadores sin sustitución.

Las propuestas de investigación deben ser presentadas a los comités de Departamento, como una primera socialización ante un colectivo de pares (C. de Investigación, 27/10/06).

Un investigador solamente podrá dirigir un proyecto, pero puede participar en otras propuestas. La FHCS sólo aprobará un máximo de 10 horas a un investigador, por proyecto (C. Investig. 27/10/06).

De acuerdo al Sistema de gestión de proyectos de investigación (SIGPI) de la FHCS existen cuatro criterios para la evaluación de los proyectos de investigación, que serán ponderados por el Comité de Investigación:

- Evaluación de Pertinencia³ que realiza el Director de Departamento.
- Evaluación de calidad científica a partir del establecimiento de redes⁴, la realiza el Director de Departamento.
- Evaluación de un experto externo⁵: la realiza un investigador experto en el tema, escogido en el Sistema de Colciencias.
- Evaluación de un experto interno⁶: la realiza un investigador de la Universidad experto en el tema de investigación.

Cuando el Director del Departamento es miembro del grupo que presenta la propuesta, corresponde al Decano Académico hacer las evaluaciones descritas previamente.

El Comité de Investigación, como órgano consultivo, lista⁷, revisa los proyectos y jerarquiza⁸ las propuestas, con base en los puntajes obtenidos en las evaluaciones de: pertinencia, calidad científica

³ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_3_formato_de_evaluacion_de_pertinencia.doc

⁴ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_4_formato_de_evaluacion_de_calidad_cientifica_desde_la_integracion_a_redes.doc

⁵ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_6_formato_de_evaluacion_de_propuestas_de_investigacion_por_expertos.doc

⁶ Ibid. Se usa el mismo formato para el experto externo y el interno.

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

según las redes establecidas y los pares interno y externo. Luego, procede a revisar el presupuesto desde la disponibilidad de la Facultad o de las Instituciones convocantes⁹. El Decano Académico es quien finalmente aprueba el proyecto. Los criterios de aprobación, desaprobación o aplazamiento de la propuesta se consignan en las memorias del comité.

El Director de Departamento comunica por escrito el resultado al investigador principal. En caso que la propuesta no sea aceptada informará las razones que se contemplaron en la decisión.

El grupo de investigación es el responsable de solicitar el concepto ético, sobre los proyectos aprobados, al Comité de Ética de la Facultad o de la Universidad, según el caso.

El Decano Académico radica ante la Coordinación Institucional de Investigación los proyectos aprobados por el Comité de Investigación.

Cuando las fases de una propuesta de investigación cubren varios períodos presupuestales institucionales (ene.-dic.), el grupo somete a aprobación del Comité de Investigación el presupuesto para el año siguiente, antes del 30 de agosto, entregando un informe de avance¹⁰, firmado por el Director de Departamento, a la Decanatura Académica.

La Oficina Institucional de Investigación apoya, contrata y realiza las ejecuciones presupuestales de los proyectos. Exige la entrega de productos finales certificados, posteriores al cierre presupuestal del proyecto.

El Investigador Principal del proyecto es el responsable de la ejecución y entrega de informes de avance y final¹¹ y de los productos certificados de calidad (Colciencias) comprometidos en la propuesta. La copia del Informe final que se entrega a la Decanatura debe llevar la firma del Director del Departamento, como constancia de cumplimiento y de la calidad de los productos.

Existen dos tipos de informes finales: a) **informe final de cierre presupuestal** que corresponde con la fecha de cierre del proyecto, según el cronograma. Y b) **el informe final de cierre técnico**, cuando se publican los productos de investigación del proyecto; éste último es el que se entrega a la Coordinación Institucional de Investigación.

Las prórrogas o ampliación de las fechas de cierre de los proyectos de investigación serán autorizadas, únicamente, por el Decano Académico, mediante solicitud del Director del Departamento.

El Director del Departamento hace seguimiento a los productos pendientes de publicación, posteriores al informe final de cierre presupuestal, para determinar la calidad de los productos, el cumplimiento de los compromisos del proyecto y la historia de productividad de los investigadores y del grupo. Se puede apoyar en el Comité de Investigación para evaluar la calidad de los productos. Así mismo, envía a la Coordinación Institucional de Investigación, el informe final de cierre técnico, los productos publicados para el Banco Digital de Productos y nutrir el Banco de Productos del Departamento.

3. CRITERIOS PARA EL BANCO DE PRODUCTOS

Antes del 15 de octubre de cada año, los profesores entregarán su producción académica y de nuevo conocimiento al Director del Departamento. La entrega se efectuará en dos copias, una de las cuales hará parte del Banco de Productos del Departamento y la otra se remitirá a la Vicerrectoría Académica según el procedimiento que ésta última determine.

⁷ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_8_lista_de_proyectos_recibidos_en_la_convocatoira.doc

⁸ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_9_criterios_de_jerarquizacion_de_propuestas_de_inv.xls

⁹ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_12_formato_de_distribucion_presupuestacion_anual_para_inv.xls

¹⁰ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_13_formato_presentacion_informes_de_avance.doc

¹¹ http://www.puj.edu.co/banners/anexo_14_formato_presentacion_informe_final.doc